

Supervisión previa a la firma

El Secretario Técnico

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN 2356/2022, de 24 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC048-049 disenIA - Diseño de metasuperficies con capacidad de enfriamiento radiativo aplicando IA y modelos subrogados”.

Por Resolución 1977/2022, de 10 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC048-049 disenIA - Diseño de metasuperficies con capacidad de enfriamiento radiativo aplicando IA y modelos subrogados”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 22 de noviembre de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC048-049 disenIA - Diseño de metasuperficies con capacidad de enfriamiento radiativo aplicando IA y modelos subrogados”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 24 de noviembre de 2022

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1977/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "PC048-049 diseñIA - Diseño de metasuperficies con capacidad de enfriamiento radiativo aplicando IA y modelos subrogados".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

David Osuna Ruiz
.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 22 de noviembre de 2022

Presidente

EDERRA
URZAINQUI IÑIGO
- DNI 33437866Y

Firmado digitalmente
por EDERRA URZAINQUI
IÑIGO - DNI 33437866Y
Fecha: 2022.11.22
14:32:07 +01'00'

Fdo.: Iñigo Ederra Urzainqui

Vocal



upna

Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=DCE5-16572635P,
sn=TENIENTE VALLINAS,
givenName=JORGE, cn=TENIENTE
VALLINAS JORGE - DNI 16572635P
Fecha: 2022.11.22, 14:14:12 +01'00'

Fdo.: Jorge Teniente Vallinas

Secretario

BERUETE DIAZ
MIGUEL - DNI
44618384V

Firmado digitalmente
por BERUETE DIAZ
MIGUEL - DNI
44618384V
Fecha: 2022.11.22
15:10:35 +01'00'

Fdo.: Miguel Beruete Díaz

